

Quito , 23 de Marzo 2015

**EMPRESA: SACHARXEOS CIA. LTDA**

**INFORME DE COMISARIO**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

Conforme con el artículo 231 numeral 1 de la Ley de Compañías que expresa, es de competencia de la Junta General de Accionistas: " Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios o cualquier otro personero o funcionarios cuyo cargo hubiere sido creado en el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo".

En Acta celebrada el 14 de Julio de 2014, la Junta resolvió delegar el nombramiento de comisario a la Administración de la compañía, nominación que me fue dada a fin de revisar y fiscalizar la administración de la compañía, así como la concordancia que existe en la presentación de sus estados financieros.

La misión de los comisarios será la de emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso.

En mi calidad de Comisario de la compañía SACHARXEOS CIA. LTDA., y en observancia a lo señalado en el Art.279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes mi informe y opinión sobre la idoneidad de la información que ha presentado la Administración con relación a la marcha de la compañía SACHARXEOS CIA. LTDA, sobre aquellos puntos requeridos por la Superintendencia de Compañías relativos a los Estados financieros por el período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2014

He obtenido de los administradores, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo he revisado el balance general de SACHARXEOS CIA.LTDA al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados.

Estos estados financieros, son de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

**1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.**

Como parte de mi revisión, Verifiqué si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

## **JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**

**Fecha:** 14 de Julio 2014

**Hora:** 10:00 horas

### **Orden del Día:**

- Aprobar los actos de constitución de la compañía, así como los gastos efectuados
- Designación de Comisariato el Ejercicio Económico 2014

### **Resoluciones:**

- Se aprueba por unanimidad todos los actos para la constitución de la compañía, así como los gastos que para este fin se han realizado.
- Nombramiento de Comisario para el Ejercicio Económico 2014, al Ing. Xavier Sánchez

Los libros de Actas de Juntas para el Ejercicio y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Luego de la revisión, se puede determinar el cumplimiento por parte de la Administración de SACHARXEOS CIA. LTDA de las disposiciones de la Junta General.

### **2.- OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS Y RAZONABILIDAD DE LOS ESTADO FINANCIEROS**

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realiza para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios básicos de contabilidad general aceptados.

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas por el ART. 279 NUMERALES 2, 3, 4, de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, considero que:

SACHARXEOS CIA. LTADA., Presenta razonable sus estados financieros, y estos la situación financiero además se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia De Compañías y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Es importante mencionar la aplicación e implementaciones en SACHARXEOS CIA, LTDA, de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías, que según su instructivo se convertiría en base legal que sustenta la aplicación de las NIIF en el Ecuador utilizando para el efecto la traducción al español de las IFRS, es decir, los Estándares Internacionales de Reportes Financieros.

Conforme al mencionado instructivo en su numeral 1. Los estados y reportes financieros se prepararan, registraran y presentaran con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en el idioma Ingles), siguiendo el cronograma de implementación fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008.

De esta forma y en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, SACHARXEOS CIA. LTDA cumple con la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF generando sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, sustentándose mediante Notas explicativas.

### **3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Se realizó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, hasta donde consideré necesario a fin de establecer una coherencia en la relación a la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2014.

Mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todas las irregularidades y errores que pudiera existir, sin embargo, dentro del límite de mi revisión, se puede determinar una razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2014.

### **4. ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICO/ FINANCIERA**

SACHARXEOS CIA. LTDA. al cierre del año 2014 registra en la cuenta de ventas un valor de USD 44.102,49, y en gastos registra un valor de USD. 43.761,09 dando lugar una utilidad del ejercicio de USD. 341, 40; con lo cual observamos que ha llegado a un punto de equilibrio desde su constitución en el año 2012

De acuerdo a la administración de la empresa se proyecta para el año 2015 nuevos proyectos para iniciar un crecimiento sostenido.

### **5. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

La compañía h venido cumpliendo con todas sus obligaciones y deberes tributarios, encontrándose al día en la presentación de obligaciones tributarias y declaraciones fiscales mensuales y anuales; tanto, en su calidad de contribuyente, como agente de retención durante el año 2014

### **6. CONCLUSIONES**

En mi opinion, los estados financieros, antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa

SACHARXEOS CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

La aplicación e implementación en SACHARXEOS CIA. LTDA, de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en sus estados y reportes financieros ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías sobre la obligatoriedad de presentar los reportes contables, aplicando las mencionadas normas.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, se puede determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2014. Los procesos administrativos de control interno se han enfocado en aprovechar y optimizar los recursos administrativos, humanos, técnicos y financieros.

SACHARXEOS CIA. LTDA, ha cumplido con todas sus obligaciones y deberes tributarios, encontrándose al día en la presentación de obligaciones tributarias al SRI, así como también ha dado cumplimiento con las leyes y normativas relacionadas con su objeto social durante el ejercicio económico 2014.

Atentamente



Ing. Xavier Sanchez

COMISARIO